



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Fondo Nacional de  
Desarrollo Pesquero



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACTA N° 01-2012  
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION JEFATURAL N° 315-  
2012-FONDEPES/J DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

En Lima, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil doce, se reunieron en la oficina de la Secretaría General, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, los funcionarios designados mediante Resolución Jefatural N° 315-2012-FONDEPES/J de fecha 20 de noviembre de 2012, como integrantes del Comité de Control Interno institucional:

- Srta. Jéssyca Díaz Valverde, Secretaria General, en calidad de Presidenta.
- Srta. Lilia Edith Huamán Carrasco, Jefa de la Oficina General de Administración, en calidad de miembro.
- Sr. Rubino John Cáceres Blas, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembro;

A continuación procedieron a dar lectura a los siguientes documentos:

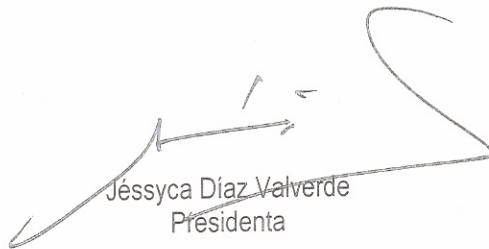
1. Resolución Jefatural N° 315-2012-FONDEPES/J del 20 de noviembre de 2012, a través de la cual se designaron a los integrantes del Comité de Control Interno.
2. Acta de Compromiso de fecha 24 de abril de 2012, suscrita por el señor Sergio González Guerrero, Jefe del FONDEPES y la señorita Jéssyca Díaz Valverde, Secretaria General, mediante la cual asumen ambos el compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la entidad y cumplir con las Norma de Control Interno para las entidades del Estado.

Asimismo, precisaron que según la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012 – Ley N° 29812, en su septuagésima tercera Disposición Complementaria Final, facultó al Ministerio de la Producción para que en un plazo de 180 días reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos, estando comprendido en esta autorización el FONDEPES; bajo cuyo amparo, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE de fecha 23 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES; Resolución Ministerial N° 377-2012-PRODUCE de 14 de agosto de 2012 ; se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del FONDEPES; así como también mediante Resolución Jefatural N° 209-2012-FONDEPES/J del 13 de agosto de 2012, se aprobó el Manual Clasificador de Cargos del FONDEPES.

Señalaron asimismo que encontrándose pendientes de culminar el Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procedimientos Administrativos; documentos que resultan necesarios para la aplicación de la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 428-2008-CG del 28 de octubre de 2008; así como que resulta necesario que los integrantes del Comité y los representantes de las Direcciones y Oficinas Generales cuenten con capacitación sobre "Control Interno, acordaron :

- a) Solicitar a la Oficina General de Administración disponga que en el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del FONDEPES – Año 2013, se programe cursos de sensibilización del control interno institucional.
- b) Reiterar a la Oficina General de Administración, efectuar el proceso de contratación de un profesional con experiencia en implementación de control para que asesore al Comité en la etapa de diagnóstico; documentación que se encuentra en la coordinación de logística.

Siendo las 17:25 horas, se dio por concluida la reunión.



Jéssyca Díaz Valverde  
Presidenta



Lilia Huamán Carrasco  
Miembro



John Cáceres Blas  
Miembro